rúbrica del plan comercial de la AM

 - instrucciones y guía -

Objetivo

El equipo de revisión técnica evaluará los planes comerciales de la AM mediante una rúbrica estándar, que ayudará a determinar de manera eficiente y justa si una AM debe recibir su Cifra de planificación indicativa (Indicative Planning Figure) en su totalidad. **Como recordatorio, el equipo de revisión técnica espera aprobar el 80 % de los planes sin modificaciones, y aprobar planes adicionales una vez hechas las modificaciones. Las reducciones a las IPF solo se utilizan cuando una AM no puede realizar o no realizará los cambios que el TRT recomienda.**

Criterios

La rúbrica se modela a partir de los criterios de evaluación del DAC de la OECD, que incluye los siguientes puntos:

* Relevancia: el alcance hasta el que los objetivos y el diseño de intervención responden a las necesidades, políticas y prioridades globales, del país y del socio o la institución de los beneficiarios, y siguen haciéndolo si las circunstancias cambian
* Coherencia: la compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en un país, un sector o una institución
* Eficacia: el alcance en el que la intervención se logra, o se espera que se logre, sus objetivos, y sus resultados, incluso resultados diferenciales entre los grupos
* Eficiencia: el alcance en el que la intervención entrega, o probablemente entregue, resultados de manera económica y oportuna
* Impacto: el alcance en el que la intervención ha generado o espera generar efectos relevantes positivos o negativos, previstos o no previstos y de mayor nivel
* Sustentabilidad: el alcance en el que los beneficios netos de la intervención continúan, o probablemente continúen

Puntuación del plan comercial

El TRT puntuará cada plan comercial entre los criterios de la rúbrica, y le otorgará a cada criterio una puntuación de "3: satisfactorio", "2: algunas brechas" o "1: brechas considerables". La función del TRT es identificar problemas relevantes que muestren un uso ineficiente de fondos, pero que de otro modo no pidan a las AM cambios menores. La rúbrica final y los comentarios sobre los criterios individuales se compartirán con las AM con fines de transparencia.

**Por ende, los planes comerciales que reciben una o más puntuaciones de "brechas considerables", o cuatro o más puntuaciones de "algunas brechas", recibirán comentarios del TRT y se los invitará a presentar ediciones a su plan. Si sigue habiendo problemas una vez editados los planes, el TRT podría recomendar la reducción del financiamiento.** Esperamos que no más del 20 % de los planes comerciales se rechacen, y que muchos de ellos luego reciban total financiación después de realizar los cambios solicitados.

Consulta de la AM y el personal regional de este formulario

Este formulario pretende principalmente ser utilizado por el equipo de revisión técnica; se comparte con las AM y el personal de la Secretaría regional con fines de transparencia, por lo que todas las partes son conscientes de los criterios utilizados para evaluar los planes comerciales. Sin embargo, no esperamos que las AM o el personal de la Secretaría lo complete.

En los pocos casos donde el personal de la Secretaría regional tiene inquietudes relevantes acerca de un plan comercial o AM, pueden dejar que el equipo de revisión técnica sepa sobre qué criterios tienen inquietudes y cuál es la inquietud (por ejemplo, una inquietud acerca de la sustentabilidad financiera, dado que la AM no trabaja activamente en la búsqueda de otros donantes). Estos comentarios, como los comentarios del TRT, se documentarán en la rúbrica y se compartirán con la AM con fines de transparencia para explicar las decisiones de financiamiento. Si bien estos criterios pretenden abarcar la estrategia organizacional global, reconocemos que también pueden ser útiles como una manera de pensar acerca de la eficacia de proyectos importantes (por ejemplo, los criterios sobre la lógica del proyecto, la eficiencia en cuanto a costos, la lógica de gastos y los resultados del proyecto que pueden evaluar un proyecto individual).

Al igual que con todas las partes del nuevo proceso de asignación de la Corriente 1, el 2022 representará un año piloto para probar el nuevo sistema y adaptarnos a él. Son bienvenidos sus perspectivas acerca de cómo transcurre el proceso este año, para poder tomar las lecciones aprendidas y modificar el proceso para el próximo ciclo.